

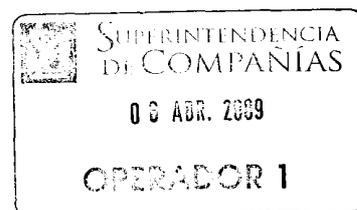
15767

Quito, 1 de abril de 2009

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CEUS S.A.

El presente informe de mi gestión al revisar los libros de la compañía CEUS S.A., intenta resumir la información que fue posible adquirir al revisarlos, tal cual es mi obligación como Comisario legalmente nombrado para así cumplir con las disposiciones legales a las que están sujetas las compañías bajo la Superintendencia de compañías en el período fiscal 2008.

- El cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las decisiones de la Junta General de Accionistas por parte de sus administradores, es responsabilidad de la compañía Ceus S.A. Mi opinión acerca de este cumplimiento no tiene objeciones, ya que todas sus actividades han sido encaminadas a cumplir con todos los requisitos legales, y reglamentarios que se enmarca la actividad de la compañía.
- El control interno en el uso de los cheques es a mi criterio el adecuado, ya que le brinda la seguridad necesaria. Las firmas registradas en los bancos son de las personas que corresponden de acuerdo a lo que disponen los gerentes y líderes de la compañía. Además es importante que la compañía cumple razonablemente con lo dispuesto en los procedimientos de compras, procedimientos de personal, etc., y los funcionarios que están a cargo de cumplirlos y difundirlos realizan su labor a cabalidad.
- La elaboración de los Estados Financieros han sido realizados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno. Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con las registradas en los libros contables, y éstos de acuerdo al programa de contabilidad que ha generado la información con los documentos que provienen de la operación por sí misma de la compañía.



- Los resultados a presentarse en la declaración son razonablemente correctos, no está en mis manos señalar o justificar errores, ya que de haberlos, éstos corresponderían a procedimientos necesarios en el manejo contable de la compañía.
- De acuerdo a las expectativas para el año 2009, se espera realizar una mayor producción con la Resonancia Magnética con los convenios institucionales, para obtener una mayor rentabilidad, así como también existe la perspectiva de actualizar el tomógrafo y mejorar las ventas para convertirse en uno de los primeros centros de imaginología.

El presente informe cumple con todos los requisitos de ley, quedando a disposición de los accionistas de Ceus S.A. para cualquier aclaración o información respecto del presente informe.

Atentamente,



C.P.A. Dr. Aníbal Enríquez
COMISARIO PRINCIPAL

